



Caja de Ingeniería

SANTA FE · 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN



# Memoria y Balance

EJERCICIO 2023

# **MEMORIA y BALANCE**

## **EJERCICIO 2023**

Comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023

## COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO

### PERÍODO 01-01-2023 al 02-07-2023

#### **PRESIDENTE**

Ing. Civil y Lab. Gustavo Carlos BALBASTRO

#### **VICEPRESIDENTE**

Arq. Daniel Marcelo OLCESE

#### **DIRECTORA SECRETARIA**

Arq. Nanci Maricel GARCIA

#### **DIRECTOR VOCAL TITULAR**

Ing. Agrón. Oscar Darío ASCHIERI SASIA

#### **DIRECTORES VOCALES SUPLENTE**

Ing. Qco. Julio César PENNO

Ing. Agrón. Raúl Alberto WALKER

Ing. en Const. Amelia Eloisa TORRIERI

Arq. Gabriela María AIMARETTI

#### **DIRECTORES REPRESENTANTES DE ADHERENTES JUBILATORIOS**

#### **TITULARES**

Téc. Const. Elbio Rubén ROLDÁN

Ing. Agustín Rodolfo GÓMEZ

#### **SUPLENTE**

Téc. Const. Juan Manuel IOZIA

Arq. María Cecilia CODAZZI

### PERÍODO 03-07-2023 al 31-12-2023

#### **PRESIDENTE**

Ing. Civil y Lab. Gustavo Carlos BALBASTRO

#### **VICEPRESIDENTE**

Arq. Daniel Marcelo OLCESE

#### **DIRECTORA SECRETARIA**

Arq. Nanci Maricel GARCIA

#### **DIRECTOR VOCAL TITULAR**

Ing. Agrón. Oscar Darío ASCHIERI SASIA

#### **DIRECTORES VOCALES SUPLENTE**

Ing. Qco. Julio César PENNO

Ing. Agrón. Raúl Alberto WALKER

Ing. en Const. Amelia Eloisa TORRIERI

Arq. Gabriela María AIMARETTI

#### **DIRECTORES REPRESENTANTES DE ADHERENTES JUBILATORIOS**

#### **TITULARES**

Téc. Const. Elbio Rubén ROLDÁN

Ing. Agustín Rodolfo GÓMEZ

#### **SUPLENTE**

Téc. Const. Juan Manuel IOZIA

Arq. María Cecilia CODAZZI

# CONVOCATORIA

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la **Caja de Previsión Social de los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción**, conforme lo dispuesto por los artículos 19º y 20º de la Ley 4.889 y los artículos 8º, 41º inc. e) y concordantes del Reglamento General, convoca a los afiliados al Régimen Asistencial y de Jubilaciones y Pensiones, leyes 4.889 y 6.729, de esta Entidad a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** para el día **martes 26 de marzo de 2024 a las 18:00 horas (¹)**, en el domicilio de San Jerónimo 3033/45 (con ingreso por Crespo 2770), ciudad, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos afiliados presentes para aprobar y firmar el acta a labrarse.
1. Memoria General. Temas comunes a ambos regímenes, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.\*
2. Memoria y Balance correspondiente al **65º ejercicio del RÉGIMEN ASISTENCIAL** comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.\*
3. Memoria y Balance correspondiente al **60º ejercicio del RÉGIMEN JUBILATORIO** comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023.\*

**Arq. Nanci Maricel Garcia**  
Directora Secretaria

**Ing. Gustavo Carlos Balbastro**  
Presidente

---

<sup>1</sup> “Las Asambleas ordinarias o extraordinarias funcionarán con “quórum” legal de la mitad de los beneficiarios. No lográndose ese número en la primera convocatoria se considerará legalmente constituida **una hora después de la fijada**, con los beneficiarios que concurran, sea cual fuere su número.” (art. 20º Ley 4.889).

(\*) Los documentos a los que refieren los puntos 2 a 4 del orden del día estarán disponibles, en plazo legal, en la página web de la Caja, en las cuentas personales, la oficina virtual y la APP de cada afiliado y fueron enviados a la dirección de correo electrónico registrada en la base de datos de la Entidad.

# MEMORIA

## ASPECTOS INSTITUCIONALES y DE GESTIÓN

### COLEGIOS PROFESIONALES, RELACIÓN INSTITUCIONAL Y ACCIONES CONJUNTAS

Durante el año 2023, con el objeto de mejorar en forma permanente el funcionamiento de la Caja y el servicio a los colegas afiliados, los administradores de la Caja llevaron adelante una intensa agenda de reuniones, comunicaciones y gestiones con la Caja de la 2ª Circunscripción y la homónima de Entre Ríos, así como con los Colegios Profesionales vinculados (Colegios de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Especialistas, Técnicos y Maestros Mayores de Obra, profesionales de la Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional y Biotecnólogos).

También realizaron gestiones con organismos públicos provinciales (Ministerio de Trabajo, de Salud, de Infraestructura, de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y de la Producción, ASSA, EPE, ENRESS, ENERFE SAPEM, A.S.S.AI, Aeropuerto Sauce Viejo y Túnel Subfluvial), a fin de recordarles a los funcionarios públicos las responsabilidades de controlar el cumplimiento de las leyes que regulan el ejercicio profesional al que habilitan los Colegios y la seguridad social que administran las Cajas así como acordar los procedimientos operativos de ciertas tareas profesionales. Varias de estas gestiones fueron conjuntas con los Colegios, en las materias de las respectiva competencia y procurando jerarquizar el ejercicio profesional garantizando los aportes a la seguridad social.

Asimismo, mantuvieron reuniones frecuentes con otros financiadores de salud locales (Cajas Forense y Ciencias Económicas, OSPAC, OSUNL, Jerárquicos Salud, IAPOS, Sancor Salud, OSDE, Luz y Fuerza, Medife, entre otros), asociaciones gremiales médicas y otras sociedades de prestadores de servicios médicos asistenciales a fin de arribar a las políticas conjuntas que permitan fijar pautas arancelarias para las prácticas profesionales y las instituciones que las realizan. Todo ello, tendiente a conseguir superar la compleja situación que atraviesa el sector, la que es de público conocimiento y está derivada del contexto económico general, teniendo como objetivo superior el beneficio para los afiliados.

Paralelamente, los directivos se han reunido con sus pares de los Colegios profesionales vinculados al rubro de la construcción a fin de lograr la adecuación a los parámetros previstos en la ley para obtener el valor de referencia para el cálculo de honorarios y aportes. Este guarismo registra desde hace años un significativo retraso en su valor. Además, se ha buscado lograr convergencia y vinculación de los sistemas informáticos para el cálculo y liquidación de los honorarios y aportes derivados de cada actividad, sistematización y ejecución de tareas de inspección en municipios y comunas, control conjunto de las distintas tareas involucradas en un mismo emprendimiento, tendientes a conseguir la equidad en los aportes.

Con los mismos propósitos se trabajó con los respectivos Colegios para mejorar la incorporación a la seguridad social administrada por la Caja de actividades que tradicionalmente han tenido escaso o nulo nivel de aportes. En este sentido, se logró la vinculación del sistema informático de la Caja con el del Colegio de Ingenieros Agrónomos de la 1ª Circunscripción y el intercambio de datos de tareas profesionales con el de la 3ª Circunscripción. A partir de esta reciprocidad comenzaron a incrementarse de manera progresiva los ingresos de aportes por tales actividades. De similar manera se trabajó en la vinculación con el sistema informático del Colegio de Ingenieros Especialistas Distrito I y, hacia final del año, con intercambio de datos sobre inspecciones, cuyos resultados serán expuestos en los sucesivos memoriales de la Entidad.

En otro orden, también se sucedieron numerosas reuniones con los administradores de la Asociación Mutual con el cometido de revisar en forma conjunta la estrategia de la Mutual y la proyección a futuro para adaptarla a las necesidades de los profesionales.

#### ***Círculo Socio Cultural De Agentes Pasivos De La Caja***

Durante el año 2023 las autoridades de nuestra Caja y del Circulo de Profesionales Pasivos continuaron en fluida relación con el objeto de arribar a soluciones que aporten un valor agregado a los intereses comunes en los asuntos que afectan a los jubilados y pensionados.

Con ese mismo cometido y a través de la presencia del Presidente del Círculo en las reuniones del Directorio de la Caja, se han examinado detenidamente las inquietudes y aspiraciones de la población de jubilados y pensionados, a fin de alcanzar ecuanímenes actualizaciones en los beneficios del sector, pero que, a su vez, permitan mantener el equilibrio y la perpetuidad del sistema previsional que administra la Caja.

### ***Coordinadoras de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina y de la Provincia de Santa Fe***

La Coordinadora Nacional de Cajas, en la República Argentina, es un órgano al que concurren los intereses de los fondos jubilatorios de casi 600 mil profesionales activos y 100 mil beneficiarios de jubilaciones y pensiones, congregados en 79 Cajas de todo el país.

Éstas se han agrupado para acudir en la defensa irrestricta de los sistemas previsionales, de los principios y normas constitucionales que fundamentan la existencia de las Cajas Profesionales, como así también, promover acciones tendientes a consolidar y expandir estos regímenes en la mejora constante de los beneficios que brindan a los profesionales.

En ese sentido, los representantes de esta Caja han participado de las reuniones y plenarios convocados, en todos los casos con la dedicación y responsabilidad que tales actos requieren, como así también lo han realizado en el seno de la Coordinadora Provincial.

### **CONVENIO CON EL S.C.I.T. Y CREACIÓN DEL ÁREA DE INSPECCIONES**

A mediados de 2023 se tomó contacto con el Servicio de Catastro e Información Territorial (SCIT) de la Provincia de Santa Fe a fin de procurar un convenio de cooperación semejante al que ya tenía la Caja de la 2ª circunscripción.

Se comenzó a trabajar con la elaboración del acuerdo que tiene como objeto regular el intercambio de información, la promoción de modalidades de cooperación y facilitar una fluida relación institucional entre las partes, resguardando el ámbito de competencia y las potestades de cada una.

De esa interacción la Caja obtendrá acceso a los registros catastrales actualizados, que se complementan con imágenes satelitales y el procesamiento de la información territorial en tiempo real.

Con la firma de este convenio la Caja tendría acceso vía web al *Sistema de Integración y Gestión Territorial* (SIGIT) y cotejará el ingreso de los aportes correspondientes a las variaciones que se produzcan en un período o, caso contrario, con la falta de éstos podrá proceder a realizar los reclamos correspondientes.

Como contraprestación la Caja asumiría la obligación de proveer colaboración técnica especializada al SCIT. Asimismo, se comprometería a incorporar a dos personas, con vinculación jurídica a cargo de la Caja, con conocimiento técnico especializado (estudiantes avanzados o recién graduados en las carreras de agrimensura, arquitectura, ingeniería civil o técnicos constructores o maestro mayores de obra) quienes desarrollarían sus tareas en la repartición pública provincial. También proporcionaría al SCIT, en comodato, el equipamiento informático necesario para el desarrollo de las tareas.

Cuando la Caja ya había seleccionado el personal y adquirido el equipamiento informático, el proceso se detuvo repentina y transitoriamente durante el período electoral y de transición de las nuevas autoridades provinciales.

Ante esta situación, el Directorio resolvió contratar al personal que había seleccionado; tres estudiantes avanzados en la carrera de agrimensura y avanzar con la creación de un área de inspecciones, acción que había sido reclamada en varias oportunidades por autoridades de los distintos Colegios.

El personal recién contratado fue puesto a cargo de la Jefa del área de profesionales para organizar y poner en funcionamiento de la nueva área de inspecciones. A tal fin, concurrieron a la Caja de la 2º Circunscripción para tomar conocimiento de cómo funciona esta actividad en esa Entidad. La encomienda fue cumplida de inmediato y con la visita y posterior intercambio con el departamento de inspecciones de la Caja de Rosario, las participes recogieron un abundante y

variado cúmulo de datos, procedimientos y procesos que, de regreso en Santa Fe, comentaron al Directorio y, con el consentimiento de éste, comenzaron a aplicarlos inmediatamente para la prosecución del objetivo.

La nueva área de inspecciones está funcionando desde noviembre de 2023 y, debido al breve lapso transcurrido desde el inicio de los trabajos al cierre del ejercicio, los resultados serán expuestos en el memorial 2024, junto con la conclusión del acuerdo con el SCIT, cuya firma ocurriría luego de la publicación de este instrumento.

#### **EQUIPO DE TRABAJO (SANTA FE – ESPERANZA – RAFAELA – RECONQUISTA)**

<b>Equipo</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Empleados	37	34	33	33

#### **INVERSIONES**

<b>Totales</b>				<b>31/12/2023</b>
				<b>\$ 12,698,676,879.47</b>
	<b>Valor nominal</b>	<b>Dólares</b>	<b>Euros</b>	<b>Pesos</b>
<b>Inversiones en pesos</b>				<b>\$ 723,880,858.07</b>
Cuenta a la vista en pesos				\$ 117.15
Plazos Fijos en pesos				\$ 80,968,767.12
Transatlántica bursátil S.A. (e-cheq bursátil)				\$ 101,771,281.17
Cédulas Hipotecarias UVA				\$ 8,675,789.53
Títulos Públicos en pesos	109,273			\$ 1,638.00
Fondos comunes de Inversión				\$ 532,463,265.10
<b>Inversiones en Dólares</b>				<b>\$ 11,524,763,323.73</b>
Cuentas a la vista en dólares		US\$25.72		\$ 25,591.40
Dólares estadounidenses		US\$ 397,000.00		\$ 395,015,000.00
Títulos Públicos en Dólares	31,056,672			\$ 11,129,722,732.33
<b>Inversiones en Euros</b>				<b>\$ 450,032,697.67</b>
Cuentas a la vista en euros			€ 41,780.19	\$ 45,355,291.57
Títulos Públicos en Euros	1,139,190			\$ 404,677,406.10

Es importante señalar que los administradores de la Caja mantienen una permanente atención en el cuidado de las reservas, operando siempre dentro de los parámetros legales y recibiendo constante asesoramiento profesional. En ese marco, se ha procurado, dentro del contexto económico financiero nacional, aprovechar las oportunidades de mejorar las posiciones de las inversiones.

Cabe destacar que a pesar de la profunda crisis económica que ha atravesado el país en los últimos cinco años, los administradores de la Entidad han pretendido y logrado sostener indemnes, e incluso aumentar ligeramente, el valor nominal de los títulos públicos que posee.

También corresponde informar que, a principios de año, el CPN José Luis Milessi anunció al Directorio de la Caja que, luego de asesorar a los sucesivos cuerpos de directores de la institución por más de 10 años, a fines de julio cesaría en su labor de consejero financiero, planificando su retiro de la actividad. El Directorio reconoce la valiosa colaboración prestada por el Contador Milessi durante este período y, habiendo tomado conocimiento de la novedad, el órgano directivo comenzó con la búsqueda de un profesional que continúe con tan compleja tarea y, en agosto de 2023, el CPN Santiago Coscueta tomó a su cargo la asesoría financiera hasta la finalización del ejercicio.

## COBRO DE APORTES - INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

Durante 2023, la Unidad de Cobranzas de la Caja continuó trabajando con medidas tendientes a la concientización y promoción de acciones para facilitar a los profesionales el cumplimiento de las obligaciones que imponen las leyes de creación de la Caja. Con ese objeto, se realizaron diligencias administrativas y judiciales que se detallan a continuación:

<b>Acciones administrativas y judiciales</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Demandas iniciadas	51	24
Acuerdos firmados derivados de las acciones judiciales	10	8
Convenios extrajudiciales pago deudas previsionales	214	338
Convenios extrajudiciales pago deudas de salud (cuotas)	50	42
Convenios extrajudiciales pago deudas de salud (otros)	120	120

Con las acciones antes descritas se procura propender a la previsibilidad de los ingresos que posibiliten el sostenimiento de los sistemas que administra nuestra Caja.

## ALQUILERES DE INMUEBLES

En el ejercicio 2023 continuaron vigentes los siguientes contratos de alquileres por los inmuebles propiedad de la Caja que, a continuación, se detallan:

<b>Inmueble</b>	<b>Inquilino</b>	<b>Vigencia del contrato</b>
Obispo Gelabert 2441 25 de mayo 2171/2177 San Martín 1743/1757 Crespo 2770 San Martín 3021	Asociación Mutual Afiliados a la Caja de Ingeniería (AMACI)	01/10/22 al 30/09/25 (con renovación automática)
San Martín 1735 (local)	Julio Cardozo	15/02/23 al 28/02/25 rescindido 15/01/24 con pago indemnización*
San Martín 1735 (casa)	UNL – Administrado por Inmobiliaria	01/05/21 al 30/04/24
Urquiza y Primera Junta	La Puerta SRL	Prorroga contrato 27/04/18 desde 01/05/23 al 28/02/24**
San Martín 3013 y 3017	Andrés Álvarez Dávila	Prorroga contrato 30/09/19 desde 01/01/23 al 28/02/24**
Bv. Pellegrini 2471	GESA SA	Prorrogado contrato 20/12/2017 desde 01/03/23 al 28/02/26

\*a la fecha de redacción del presente, el inmueble está nuevamente alquilado con un contrato por 24 meses, una recomposición del monto locativo del 34,5% y pauta de ajuste trimestral con referencia del IPC.

\*\*a la fecha de redacción del presente, prorrogado por 1 año



## RÉGIMEN ASISTENCIAL

### ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN

El Directorio continuó la política de actualizaciones mensuales siguiendo el índice de precios al consumidor (IPC) nivel general, publicado por el INDEC en cada mes (Resolución A.3217/2022) a los fines de sostener las prestaciones de salud a los afiliados y tender a un equilibrio del sistema. Este indicador registró un 211,4% acumulado durante el año.

Las cuotas del último año tuvieron un incremento de 142,59% respecto del período anterior. Esto se debe a la aceleración del proceso inflacionario en los últimos meses, el que provocó un desfase entre los ajustes realizados por la Caja y el nivel inflacionario.

A este aspecto debe sumarse que, además, la situación del sector salud fue produciendo aumentos de los costos en los distintos rubros muy por encima del nivel general de inflación, tanto en lo que respecta a los precios de los medicamentos, costos de las prácticas médicas, insumos, entre otros componentes. El costo de las prestaciones de médico asistenciales alcanzó un aumento interanual del 227,7% promedio según INDEC (IPC apertura salud) y a ello se sumó una creciente conflictividad en las relaciones entre las partes, la que, hasta el momento y pese a las gestiones realizadas, no ha podido solucionarse completamente. Todo ello, ha motivado situaciones que, con frecuencia, derivaron en reclamos de los afiliados, a los que se ha buscado atender de forma personal, empática y adecuada a cada caso.

Por estos motivos, las correcciones a las cuotas dispuestas por los administradores no fueron suficientes para equilibrar el desajuste producido en el sistema y deberán ser recuperadas progresivamente en el próximo período.

### VALORES DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN

Plan	Cuota 12/2022		Cuota 12/2023	
	Alfa	Beta	Alfa	Beta
Titulares unipersonales	\$12.338	\$9.587	\$29.931	\$23.254
Matrimonio	\$24.676	\$19.174	\$59.862	\$46.508
Hijos y nietos hasta 26 años	\$6.611	\$5.520	\$16.032	\$13.383
Joven	\$6.611	-	\$16.032	-
Jubilados y pensionados unipersonales	\$11.585	\$9.505	\$28.103	\$23.054
Jubilados matrimonio	\$23.170	\$19.010	\$56.206	\$46.108
Titulares (+55 y -58) Res. A. 1228	\$17.218	-	\$41.771	-
Matrimonio Res. A. 1228	\$34.436	-	\$83.542	-
Progenitoras	\$22.892	\$18.211	\$55.540	\$44.180
Adherente Unipersonal	\$19.176	\$15.820	\$46.520	\$38.379
Adherente Matrimonio	\$38.352	\$31.640	\$93.040	\$76.758
Adherente Hijos hasta 26 años	\$7.638	\$6.260	\$18.522	\$15.180
Adherente Hijos de 26 a 34 años	\$12.338	\$9.587	\$29.931	\$23.254
Universitario	-	-	\$16.032	-
Adherente Joven	-	-	\$20.850	-

## ATENCIÓN DE LA SALUD

Salud Ingeniería, junto a la Mutual, llevó a cabo la tradicional **Campaña de vacunación para prevenir la gripe**. En 2023 se proveyó a 955 afiliados el fármaco ISTIVAC4 (cuatro cepas).

Se continuó brindando cobertura en la **vacuna para el HPV** que previene el contagio del virus del papiloma humano y de la **vacuna Menactra** que previene la meningococcemia, púrpura fulminante o meningitis fulminante.

Caja y Mutual Ingeniería promovieron el acceso a prestaciones tendientes a la promoción, prevención, control y reparación de la salud, en forma gratuita, para sus afiliados en el marco de la atención del **cáncer de mama, cáncer de próstata** y día mundial de la **diabetes**; promoción de la **lactancia materna**.

### **Programa de atención integral**

Salud de ingeniería, mediante el equipo para el acompañamiento en situaciones especiales continuó brindando el sostén interdisciplinario que exige la atención de afiliados en el marco de los programas tales como: oncológico, discapacidad, salud mental, adicciones, fertilidad y atención a niños, jóvenes y adultos con condiciones metabólicas, neurológicas, traumatológicas particulares entre otras.

### **Fertilización asistida**

<b>Casos</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Baja complejidad	1	1
Alta complejidad	7	3
Resultaron embarazos	1	1

## CANCELACIÓN DE CUOTAS DE SALUD CON APORTES POR TAREAS PROFESIONALES

El aporte proporcional a honorarios derivados de tareas profesionales incluye un 5% con destino al sistema de Salud Ingeniería. De este monto, a quienes voluntariamente se afilian a Salud Ingeniería, el 60% se destina automáticamente a la cancelación de cuotas de afiliación.

<b>Cantidad de cuotas</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Total de cuotas	6,56%	6,15%
Entre 6 y 11 cuotas	25,24%	14,11%
Entre 1 y 5 cuotas	68,20%	79,75%
<b>Total de profesionales alcanzados</b>	<b>717</b>	<b>716</b>
Total de Titulares	1480	1474
Sobre el total de titulares	48,44%	48,57%

Con el cometido de lograr que más profesionales se vean beneficiados con este sistema, la Caja continuó trabajando con los Colegios para que todas las tareas profesionales se registren debidamente y se traduzcan en aportes a la seguridad social y así cumplir con los fines que inspiran las leyes que regulan el sistema.

## POBLACIÓN DEL RÉGIMEN ASISTENCIAL

<b>Plan</b>	<b>Cantidad de afiliados 2022</b>	<b>Cantidad de afiliados 2023</b>
Alfa	3654	3663
Beta	901	914

<b>Total</b>	<b>4555</b>	<b>4577</b>
--------------	-------------	-------------

## **POBLACIÓN DEL PLAN JOVEN**

<b>Plan</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Crecimiento</b>
<b>Plan joven (profesionales)</b>	<b>138</b>	<b>162</b>	<b>17%</b>
<b>Plan joven universitario</b>	<b>-</b>	<b>5</b>	<b>-</b>

Durante 2023 se produjeron 36 ingresos de afiliados titulares al sistema de Salud Ingeniería, varios con más los miembros de su grupo familiar. A éstos deben sumarse los 5 ingresos al nuevo plan Joven Universitario, lo que representa un 14% con respecto a los titulares.

El Plan Joven Universitario había sido aprobado en la Asamblea de marzo de 2023 y representa un camino auspicioso para incorporar de una manera fluida a la comunidad de nuestra Caja a futuros profesionales y así propender a una evolución demográfica equilibrada.

El plan Joven Profesional, que viene de períodos anteriores, también resulta de una política virtuosa en el mismo sentido, ofreciendo una cobertura a medida de las necesidades de esa etapa de la vida, con costos reducidos.

## **COBERTURA DE CUOTAS POR DERIVACIÓN DE DESCUENTOS DE OBRA SOCIAL EN RECIBOS DE SUELDO**

Los profesionales en relación de dependencia tienen descuentos en sus haberes con destino a obra social, los que se suman a la carga que por el mismo concepto abona su empleador. En muchos casos cuentan con la posibilidad de elegir libremente derivar estos montos a una obra social distinta de la gremial del ramo. Mediante este mecanismo muchos optan por derivar estos descuentos hacia nuestra Caja, procedimiento que se concreta a través de Acción Social para Empresarios (ASE).

Los monotributistas o autónomos que por su actividad también deben aportar al sistema nacional también cuentan con la misma opción.

Durante 2023 se incrementó un 21% la cantidad de afiliados que eligieron esta modalidad y cubrieron sus cuotas de Salud Ingeniería mediante la derivación de aportes.

## **FONDO PARA CUBRIR COSEGUROS DE PRESTACIONES DE ALTO COSTO**

El Fondo para cubrir Coseguros de Prestaciones Médico-asistenciales de Alto Costo (FoCCPAC) fue creado para amparar a los afiliados en la cancelación de gastos por cirugías no nomencladas, prótesis, órtesis, honorarios, internaciones en nosocomios no contratados y medicamentos de alto costo. Por aplicación de este régimen, durante el año 2023 se cubrieron los casos de 13 afiliados.

## **CONTRIBUCIONES**

<b>Contribución</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Asignaciones por nacimiento	23	18
Asignación por matrimonio	2	2

## **FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL**

En el ejercicio a examen, la Federación de Entidades Profesionales de Seguridad Social reconoció a esta Caja las siguientes prestaciones:

<b>Tipo Prestación</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
Trasplante óseo	2	1
Trasplante médula ósea	1	-

Válvula aórtica	1	-
Marcapasos	6	1
Cardiodesfibrilador	-	1
Prótesis de rodilla	3	8
Prótesis de cadera	7	5
LIO (lente intraocular)	54	51
Stent coronario con liberación de droga	14	10
Stent coronario sin liberación de droga	2	-
Otras prestaciones autorizadas por el CA	229	197

## RÉGIMEN JUBILATORIO

### INCREMENTO DEL MÓDULO DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES PREVISIONALES

En consideración al difícil contexto inflacionario que atraviesa nuestro país, durante el ejercicio a examen, el Directorio, inicialmente, continuó con la modalidad de revisión trimestral adoptada en el año precedente, con aplicación del IPC acumulado en cada período.

Sin embargo, ante la aceleración de la inflación, las actualizaciones de haberes de jubilados y pensionados pasaron a ser bimestrales, manteniendo el criterio de aplicar el IPC acumulado. Para ello, se dispuso por las Resoluciones J.3409, J.3460, J.3517 y J.3518 otorgar sucesivos incrementos sobre los haberes de los beneficiarios mediante el ajuste del módulo empleado en la liquidación de las prestaciones acordadas por el régimen de la ley 6.729.

En el orden descripto, el valor del módulo fue ajustado y, atendiendo al flujo de las recaudaciones, los incrementos otorgados fueron aplicados en las liquidaciones de enero (que terminó de compensar la inflación del año 2022), abril, mayo, julio, septiembre, noviembre/23 y enero/24, los que importaron una movilidad en los haberes del 211,41% entre el valor de enero de 2022 y el de enero de 2024.

Resol.	Mes liquidado	% Actualización	Módulo base	Referencia
J.3409	ene-23	17,29%	<b>\$ 18.088,00</b>	*inflación/22 94,79%
J.3460	abr-23	13,01%	<b>\$ 20.442,00</b>	
J.3460	may-23	7,68%	<b>\$ 22.011,00</b>	
J.3460	jul-23	23,78%	<b>\$ 27.246,00</b>	
J.3517	sep-23	19,58%	<b>\$ 32.580,00</b>	
J.3538	nov-23	22,15%	<b>\$ 39.797,00</b>	
J.3555	ene-24	41,54%	<b>\$ 56.328,00</b>	*Inflación/23 211,41%

### AJUSTE DEL VALOR DE LA CUOTA MENSUAL AL FONDO JUBILATORIO

En el ejercicio 2023 y de misma forma que en los años anteriores, se continuó sufriendo el retraso en los valores de liquidación de aportes derivados de las tareas profesionales relacionadas a la construcción, producto del desfase entre el número base y el precio real del metro cuadrado de construcción, que debería emplearse según la ley 6.373. Esta situación se ha prolongado a pesar de las gestiones realizadas por la Caja ante los Colegios, las que no lograron conseguir restituir favorablemente el valor del indicador denominado número base.

También persiste un bajo ingreso de aportes vinculados a las tareas desarrolladas por los profesionales en varias de las especialidades. Para revertir esta situación, la Caja continuó realizando acciones, descriptas en párrafos previos, tendientes a lograr la equidad en este sentido; lo que implica que todos los profesionales aporten en la medida de sus actividades. Se han logrado algunos avances auspiciosos en relación a este asunto, aunque queda un largo camino por recorrer, para lo

cual es necesario el compromiso permanente de todos los profesionales y los Colegios que los agrupan y el cumplimiento por parte de los funcionarios públicos de la obligación de control, el que, lamentablemente, sigue siendo nulo en muchas reparticiones.

Las circunstancias aquí descritas, impidieron que el Directorio pudiera moderar el impacto de la inflación en las cuotas mensuales, por lo que se vio obligado a realizar necesarios reajustes a los valores de la cuota de aporte personal al régimen de jubilaciones y pensiones para sostener el cumplimiento de las prestaciones.

En ese orden, los aumentos debieron referirse mensualmente al índice de precios al consumidor (IPC) que publica el INDEC y, de esa forma, garantizar las prestaciones a los afiliados en pasividad y evitar liquidar reservas en un contexto altamente desventajoso.

Los incrementos realizados por aplicación de la Resolución J.3218/22 y se liquidaron en los doce períodos del año, implicando una actualización anual del 157,98% en relación al ciclo anterior. Nuevamente aquí se observa el desfase debido a la aceleración del proceso inflacionario registrada en los últimos meses del año.

Resolución	Período	% Ajuste	Valor categoría 1
J.3218	ene-23	3,9577%	\$5.411,00
J.3218	feb-23	6,0248%	\$5.737,00
J.3218	mar-23	6,6237%	\$6.117,00
J.3218	abr-23	7,6672%	\$6.586,00
J.3218	may-23	8,3966%	\$7.139,00
J.3218	jun-23	7,7742%	\$7.694,00
J.3218	jul-23	5,9527%	\$8.152,00
J.3218	ago-23	6,3420%	\$8.669,00
J.3218	sep-23	12,4466%	\$9.748,00
J.3218	oct-23	12,7411%	\$10.990,00
J.3218	nov-23	8,3076%	\$11.903,00
J.3218	dic-23	12,8119%	\$13.428,00

## CANCELACIÓN ANTICIPADA DEL FONDO JUBILATORIO

La excepción denominada “*Cancelación anticipada de aportes mensuales al régimen jubilatorio*” (Resolución Asamblea Extraordinaria 02-12-2010 y Resoluciones 2877/19 y 3034/20) permite que los afiliados pueden decidir aplicar parte de los aportes al sistema jubilatorio derivados de tareas profesionales (el 13% establecido en la ley) para cubrir cuotas del año siguiente.

Al optar por hacerlo, los profesionales sacrifican parte de la mejora en su futura jubilación, por ello, deben presentar una solicitud al final de cada año calendario, manifestando su voluntad, decisión que adoptan en función a las consultas sobre su situación previsional y a consideraciones personales.

Cancelación Anticipada Régimen Jubilatorio	2022	2023
Solicitudes ingresadas	280	222
Cancelación total (6 cuotas)	202	172
Cancelación parcial (menos de 6 cuotas)	9	14
No cancelaron (no cumplieron c/requisitos)	69	36

## SUBSIDIO DE INGRESOS GARANTIZADOS (IGA)

Esta prestación, de carácter optativo, garantiza un ingreso equivalente a una jubilación de categoría 8 ante la eventualidad de un accidente que impida al afiliado desarrollar sus actividades profesionales por un plazo de hasta 6 meses y a la mujer profesional en el período del post parto durante 2 meses.

Cabe señalar que con el mismo objetivo social y por la analogía de la llegada de un nuevo miembro a la vida familiar se ha otorgado, también, en casos de adopción.

Prestación	2022	2023
	Cantidad	Cantidad
Por accidente	2	10
Por nacimiento	64	35

## SEGURO POR REPARTO MUTUO (SRM)

Régimen del seguro de reparto mutuo es regulado por la resolución 1941/89 (t.o.) y otorga una prestación equivalente a una jubilación de categoría 25.

Prestación	2022		2023	
	Cantidad	Valor histórico	Cantidad	Valor histórico
Indemnización	45	\$7.791.780,19	41	\$18.020.994,42
Anticipo	12	\$893.244,00	9	\$1.738.167,10
Por incapacidad	-	-	-	-

## AFILIADOS FALLECIDOS

En el ejercicio a examen la Caja ha lamentado la pérdida de 42 afiliados, cuyos nombres, a partir de ahora, serán para la institución un recuerdo en el afecto y un ejemplo para las generaciones por venir.

Afiliado	Título	Nombre
394	Técnico Constructor	Lisi, Francisco Juan
1268	Maestro Mayor De Obras	Sánchez, Cristóbal Emilio
490	Técnico Constructor	Minacci, Alberto Ángel
877	Ingeniero En Construcciones	Oleksak, Enrique Ramón
863	Arquitecto	Lerman, Enrique Luis
1328	Maestro Mayor De Obras	Cattalin, Héctor Agustín
1403	Arquitecto	López, Mario Ernesto
1708	Ingeniero Civil	Del Fabro, Héctor Juan
917	Ingeniero En Construcciones	Stamati, Carlos Alberto
1542	Técnico Constructor	Lenarduzzi, Néstor Ludovico
3359	Ingeniero Agrónomo	Rodríguez, Rene Humberto
1028	Maestro Mayor De Obras	Alegre, Eduardo Victorio
5123	Ingeniero Electricista	Vezunartea, Fernando Rafael
1495	Maestro Mayor De Obras	Belletti, Carlos Alberto
486	Maestro Mayor De Obras	Di Bartolo, José Ángel

13268	Licenciado En Higiene Y Seguridad Del Trabajo	Locatelli, Matías Andrés
5750	Técnico Mecánico	Albanese, Antonio
8672	Tec. Mecánico Electricista	Ferrero, Miguel Ángel
714	Arquitecto	Gardiol, Adelaida Edita Elvira
880	Maestro Mayor De Obras	Bernardi, Luis José
800	Técnico Constructor	Centurion, Orlando Antonio
9082	Analista Universitario De Sistemas	Melgrati, Iván Ariel
7136	Arquitecto	Defino, Ariel Oscar
249	Técnico Constructor	Toledo, Carlos Ernesto
1270	Ingeniero Geógrafo	Villarreal Velázquez, Alejandro
299	Ingeniero Civil	Sandiano, Danilo Eugenio
11633	Ingeniero Civil	Marinero, José María
655	Agrimensor	Monier, Omar Carlos
6810	Ingeniero Civil	Gasparini, Claudio Luis
14795	Ingeniero Electricista	Cornaglia, Luis Alberto
1369	Ingeniero Civil	Sadonio, Héctor Lucio
3688	Maestro Mayor De Obras	Lo Ciuro, Mario José
823	Técnico Constructor	Cantero, Héctor Luis
942	Maestro Mayor De Obras	Cassani, Osvaldo Rubén
979	Técnico Constructor	Ciorciari, Carlos Alberto J.
286	Arquitecto	Micocci, Rubén Horacio
4293	Arquitecto	Biancari, Hugo Alfredo
80	Técnico Constructor	Rodriguez, Néstor Román
6431	Ingeniero Agrónomo	Giailevra, Dino Cesar
6181	Ingeniero En Construcciones	Blas, Julio Osvaldo Antonio
7072	Maestro Mayor De Obras	Maiocchi, Juan Manuel
333	Técnico Constructor	Guzzonato, Juan Antonio

## ANEXO ESTADÍSTICO

### I – BENEFICIOS OTORGADOS

Tipo de beneficio	2022	2023
Jubilaciones ordinarias:	65	56
Jubilación con aplicación C.R.R.S.:	5	2
Jubilaciones por incapacidad:	1	-
Jubilaciones por edad avanzada:	11	14
Pensiones por fallecimiento:	28	22
Reconocimiento de servicios:	-	-
Pensión transitoria por incapacidad	-	1
<b>Total beneficios otorgados:</b>	<b>110</b>	<b>95</b>

## II- POBLACIÓN TOTAL DEL RÉGIMEN JUBILATORIO

Tipo de afiliado	2022	2023
<b>Afiliados activos:</b>	<b>6528</b>	<b>6558</b>
Jubilados:	869	917
Pensionados:	468	483
<b>Total afiliados pasivos:</b>	<b>1337</b>	<b>1400</b>
<b>Relación activo/pasivo</b>	<b>4.88</b>	<b>4.68</b>

## III- CANTIDAD DE AFILIADOS APORTANTES EN CADA CATEGORÍA

Categoría	2022		2023	
	Cantidad	% sobre el total	Cantidad	% sobre el total
Exentos			<b>141</b>	<b>2.16%</b>
1	778	11.92%	<b>688</b>	<b>10.49%</b>
2	1448	22.18%	<b>1353</b>	<b>20.64%</b>
3	4047	61.99%	<b>4102</b>	<b>62.55%</b>
Mayores a cat 3*	255	3.91	<b>274</b>	<b>4.16%</b>
<b>Total</b>	<b>6528</b>	<b>100%</b>	<b>6558</b>	<b>100%</b>

\*Por aplicación de la Resolución de Asamblea del 30-03-2023

## IV - AFILIADOS QUE COMPLETARON AÑOS DE APORTES

Por aplicación de la Resolución de Asamblea del 30-03-2023

Luego de la celebración de la Asamblea del 30 de marzo de 2023 en la que se aprobó una resolución que dispone la creación de el Régimen de Inclusión Previsional al que pudieran acogerse aquellos afiliados que, cumpliendo el requisito de edad, no puedan acceder a los beneficios jubilatorios, por carecer de la antigüedad exigida en los artículos 27° y 30° de la Ley 6.729.

Haciendo uso de este beneficio, un afiliado, Maestro Mayor de Obras, de 69 años de edad, completó períodos del año 2013 y, con el pago de éstos, cumpliría en un futuro cercano los recaudos legales para obtener el beneficio de jubilación por edad avanzada.

Otros profesionales hicieron consultas sobre este régimen de excepción, que les permitiría completar períodos faltantes en las condiciones establecidas para, luego, acceder a una jubilación.

## V – APORTES DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

A partir del trabajo conjunto de la Caja con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe (CIASFE), el que incluyó intercambio de datos, vinculación de sistemas informáticos, comunicaciones a los profesionales, reuniones con organismos públicos, entre otras actividades, se fue logrando un aumento de las afiliaciones y de la cantidad de aportes por tareas profesionales, que se espera se sostenga e incremente en períodos posteriores.

Año	Total del padrón	Cantidad de profesionales con aportes	Cantidad de boletas	Aporte del 18% (valor histórico)
2021	929	25	314	\$2.247.955,06
2022	929	29	308	\$4.897.382,26
2023	948	63	481	\$16.859.410,54



# **ESTADOS CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2023

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

	31/12/2023	31/12/2022
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	63.372.948,67	76.504.836,51
Inversiones (Anexo I)	1.155.599.313,51	1.081.198.808,81
Créditos	316.650.814,21	541.530.043,54
	<b>1.535.623.076,39</b>	<b>1.699.233.688,86</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Cuentas a pagar	(357.122.188,03)	(468.845.185,96)
Deudas Bancarias (Nota 5)	0,00	0,00
Remuneraciones y cargas sociales	(20.185.515,08)	(22.705.322,91)
Deudas fiscales	(502.468,85)	(4.252.025,24)
Otros pasivos	(26.656.868,03)	(26.370.359,31)
Previsiones	(140.266.015,83)	(188.090.976,89)
	<b>(544.733.055,82)</b>	<b>(710.263.870,31)</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE (-) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>990.890.020,57</b>	<b>988.969.818,55</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (Anexo I)	11.543.077.565,96	9.749.909.843,34
Derechos de uso: parcelas	6.139.216,98	6.195.466,98
Inversiones en inmuebles (Anexo II)	5.538.679.432,81	5.551.529.143,23
Bienes de uso (Anexo II)	2.011.403.606,86	2.050.607.082,20
Activos intangibles (Anexo II)	4.458.525,53	12.506.598,05
	<b>19.103.758.348,14</b>	<b>17.370.748.133,80</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>20.094.648.368,71</b>	<b>18.359.717.952,35</b>
	-	-

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

**REGIMEN JUBILATORIO**

	Jubilatorio	Seguro Reparto Mutuo	Ingreso Garantizado	31/12/2023	31/12/2022
Recursos ley N° 4889	2.099.236.464,27			2.099.236.464,27	2.285.406.729,39
Aportes jubilatorios personales	2.619.886.916,95			2.619.886.916,95	2.795.395.266,50
Actual. por aportes pers. y seguro	121.684.790,50			121.684.790,50	126.316.561,36
Otros recursos	14.454.107,63			14.454.107,63	16.816.940,72
Primas seguro reparto mutuo		94.179.265,33		94.179.265,33	91.729.833,35
Recaudación IGA			76.091.788,28	76.091.788,28	72.528.137,85
<b>Ingresos operativos</b>	<b>4.855.262.279,35</b>	<b>94.179.265,33</b>	<b>76.091.788,28</b>	<b>5.025.533.332,96</b>	<b>5.388.193.469,17</b>
Jubilaciones y pensiones	(5.294.689.032,24)			(5.294.689.032,24)	(5.260.633.889,78)
Prestaciones S.R.M.		(37.261.954,99)		(37.261.954,99)	(36.564.312,62)
Subsidios IGA			(32.521.428,61)	(32.521.428,61)	(32.444.570,17)
Gastos administrativos	(373.284.081,79)		0,00	(373.284.081,79)	(385.908.493,32)
<b>Egresos operativos</b>	<b>(5.667.973.114,03)</b>	<b>(37.261.954,99)</b>	<b>(32.521.428,61)</b>	<b>(5.737.756.497,63)</b>	<b>(5.715.551.265,89)</b>
<b>Superavit (déficit operativo)</b>	<b>(812.710.834,68)</b>	<b>56.917.310,34</b>	<b>43.570.359,67</b>	<b>(712.223.164,67)</b>	<b>(327.357.796,72)</b>

**REGIMEN ASISTENCIAL**

	Asistencial	Sepelio		31/12/2023	31/12/2022
Recursos Ley N° 4889	576.849.686,23			576.849.686,23	618.838.048,19
Aportes afiliados	1.714.105.630,66			1.714.105.630,66	1.860.692.318,56
Fondo coseguro	26.113.645,83			26.113.645,83	30.384.984,62
Otros ingresos	2.371.149,30			2.371.149,30	6.992.705,51
Primas servicios sepelio		27.852.334,20		27.852.334,20	28.898.782,29
<b>Ingresos operativos</b>	<b>2.319.440.112,02</b>	<b>27.852.334,20</b>		<b>2.347.292.446,22</b>	<b>2.545.806.839,17</b>
Prestaciones otorgadas	(2.324.365.903,34)			(2.324.365.903,34)	(2.635.486.560,73)
Servicios de sepelio		(10.433.328,18)		(10.433.328,18)	(10.411.011,26)
Gastos administrativos	(486.432.323,67)			(486.432.323,67)	(497.327.997,47)
<b>Egresos operativos</b>	<b>(2.810.798.227,01)</b>	<b>(10.433.328,18)</b>		<b>(2.821.231.555,19)</b>	<b>(3.143.225.569,46)</b>
<b>Superavit (déficit operativo)</b>	<b>(491.358.114,99)</b>	<b>17.419.006,02</b>		<b>(473.939.108,97)</b>	<b>(597.418.730,29)</b>

<b>Déficit operativo conjunto</b>		<b>(1.186.162.273,64)</b>	<b>(924.776.527,01)</b>
Amortizaciones		(70.109.325,17)	(70.342.570,20)
Rentas por alquileres inmuebles		74.619.493,01	87.781.911,21
Rentas de títulos e intereses		1.993.664.271,12	1.526.072.605,65
<b>Otros resultados</b>		<b>1.998.174.438,96</b>	<b>1.543.511.946,66</b>
<b>Subtotal</b>		<b>812.012.165,32</b>	<b>618.735.419,65</b>
Diferencia cotización (incluye RECPAM)		922.918.251,04	(4.417.480.517,84)
<b>DÉFICIT/SUPERAVIT FINAL</b>		<b>1.734.930.416,36</b>	<b>(3.798.745.098,19)</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**APLICACIONES DE RECURSOS**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

RUBROS	TOTAL DE APLICACIONES	
	EJERCICIO 31/12/2023	EJERCICIO 31/12/2022
<b>COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS</b>		
Consultas	129.998.119,35	160.440.460,90
* Coseguros órdenes de consulta	-9.343.498,30	-9.699.421,28
Radiologías	42.103.776,76	49.897.125,08
Laboratorio	101.726.178,05	125.267.347,67
Diagnóstico por imágenes	172.942.854,33	191.406.310,15
Prácticas ambulatorias	0,00	26.948,67
Otras prácticas especializadas	228.169.117,47	258.795.395,57
* Coseguros prácticas médicas	-204.660.427,13	-218.122.738,23
Internaciones clínicas	99.145.446,72	113.602.210,12
Internaciones quirúrgicas	237.376.086,22	163.040.900,57
Maternidad	9.949.953,82	9.287.628,42
Hemodinamia	17.181.048,07	19.968.584,57
Prácticas paramédicas	85.070.742,30	83.745.291,03
Enfermedades crónicas (oncología)	18.827.868,13	19.483.531,23
Medicamentos ambulatorios (altos costos)	364.800.966,07	537.482.962,66
Medicamentos ambulatorios	637.041.491,97	707.162.332,82
Ortopedia - Prótesis	105.896.844,63	149.034.915,69
* Recupero Federación	-11.580.000,00	-24.414.544,00
Óptica	22.060.156,18	23.611.248,55
Odontología	116.110.229,13	86.053.519,44
Medicina preventiva	4.056.533,80	4.445.703,67
Subsidios y contribuciones	134.652.057,00	145.219.912,37
Campaña vacunación	8.677.056,42	15.900.457,80
Cápita odontológica	2.590.780,71	8.822.492,81
Cápitaf afiliados Reconquista y Avellaneda	475.606,41	662.958,13
Diferencia otra obra social	9.246.732,33	11.247.690,55
Reajustes convenios	1.850.182,90	3.117.335,77
<b>TOTALES</b>	<b>2.324.365.903,34</b>	<b>2.635.486.560,73</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**GASTOS DE ADMINISTRACION**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

RUBROS	Jubilatorio	Asistencial	31/12/2023	31/12/2022
Sueldos y cargas sociales	206.090.246,39	308.540.069,55	514.630.315,94	534.905.506,45
Indemnizaciones	4.306.319,49	1.643.156,04	5.949.475,53	5.630.132,58
Otros gastos en personal	5.150.721,98	8.414.982,98	13.565.704,96	11.682.507,74
Honorarios y retribución por servicios	37.685.145,77	58.780.269,54	96.465.415,31	98.955.222,60
Papeles, impresos y útiles de escritorio	1.157.552,69	1.157.552,73	2.315.105,42	2.383.316,58
Franqueo y mensajería	1.112.476,34	1.112.476,41	2.224.952,75	2.994.415,64
Luz y teléfono	3.812.350,83	3.893.515,93	7.705.866,76	7.527.960,01
Conservación y mantenimiento bienes de uso	3.236.401,27	2.861.363,21	6.097.764,48	1.992.071,64
Eventos	938.659,41	993.659,47	1.932.318,88	3.898.519,46
Seguros	3.091.684,58	3.163.715,29	6.255.399,87	7.310.585,55
Comisiones y gastos bancarios	61.774.540,55	4.506.956,36	66.281.496,91	66.137.053,75
Servicio de limpieza	4.752.974,54	4.752.974,66	9.505.949,20	11.485.872,86
Suscripciones y publicidad	1.152.958,89	1.149.586,63	2.302.545,52	4.832.026,46
Gastos delegaciones	3.059.904,60	11.654.333,45	14.714.238,05	15.040.216,07
Gastos de asambleas	440.148,45	440.148,48	880.296,93	924.775,81
Gastos varios	786.856,87	826.398,82	1.613.255,69	1.653.722,96
Gastos de reuniones institucionales	30.323,85	30.323,85	60.647,70	38.972,28
Compensación directorio	0,00	35.181.207,35	35.181.207,35	37.902.483,27
Comision administracion alquiler	693.632,83	0,00	693.632,83	881.823,09
Gastos inmuebles	13.463.363,28	13.433.066,32	26.896.429,60	23.635.239,94
Impuestos, tasas y sellados	1.843.924,13	234.420,90	2.078.345,03	1.636.753,27
Gastos y sellados juicios	162.689,96	0,00	162.689,96	209.699,29
Impresiones	36.374,84	36.374,84	72.749,68	148.667,70
Compensación por Resolución 972/00	7.527,94	7.527,94	15.055,88	36.708,94
Reintegro movilidad directores	485.069,68	485.069,72	970.139,40	1.229.131,35
Gastos movilidad	302.952,31	176.568,83	479.521,14	341.756,53
Seguro asistencia al viajero	0,00	5.051.447,51	5.051.447,51	3.887.472,01
Coordinadora Nacional de Cajas	293.805,17	479.366,32	773.171,49	543.778,54
Servicio de vigilancia	16.990.533,58	16.990.533,60	33.981.067,18	33.052.753,37
Capacitación personal	424.941,57	435.256,94	860.198,51	2.337.345,05
	<b>373.284.081,79</b>	<b>486.432.323,67</b>	<b>859.716.405,46</b>	<b>883.236.490,79</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

**I N V E R S I O N E S**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

Anexo I

**CORRIENTES**

DENOMINACION DE LA INVERSION	IMPORTE \$
<b>Cuentas a la Vista</b>	
* En pesos (cuenta corriente)	
Macro Securities	<b>117,15</b>
* En moneda extranjera (cuenta corriente)	
Banco Hipotecario	22.686,00
Banco Macro	2.905,40
Banco Francés	23.280.250,73
Transatlántica bursatil S.A. (euros)	22.075.040,84
	<b>45.380.882,97</b>
<b>Depósitos a Plazo Fijo</b>	
* En pesos	
Banco Macro	87.838.191,78
Intereses a devengar	-6.869.424,66
	<b>80.968.767,12</b>
<b>Otras inversiones</b>	
* Transatlántica bursatil S.A. (e-cheq bursatil)	<b>101.771.281,17</b>
<b>Títulos Públicos y Privados</b>	
* En Pesos	
F.C.I Toronto Trust Renta Fija Clase B	480.804,65
F.C.I. Pionero Acciones	71.518.579,89
F.C.I. Pionero Pesos	304.652.269,38
F.C.I. Pionero Pesos	135.927.685,77
F.C.I. FIMA Premium Clase A	19.883.925,41
	<b>532.463.265,10</b>
<b>Moneda extranjera: dólares estadounidenses</b>	<b>395.015.000,00</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES</b>	<b>1.155.599.313,51</b>

**NO CORRIENTES**

DENOMINACION DE LA INVERSION	VALORES NOMINALES	IMPORTE \$
<b>Títulos Públicos</b>		
* En pesos		
Bonos Valores Negociables PBI		1.638,00
Cédulas hipotecarias UVA - Serie I - Clase B		8.675.789,53
		<b>8.677.427,53</b>
* En moneda extranjera		
Bonos República Argentina - AL29 LA (dólar)	USD 1.384.749	518.685.432,93
Bonos Globales República Argentina - GD35 (dólar)	USD 4.212.574	1.495.421.644,26
Bonos República Argentina - GD46 (dólar)	USD 4.096.310	1.503.345.770,00
Bonos República Argentina - AL30 (dólar)	USD 3.875.499	1.465.519.946,85
Bonos República Argentina - AL35 (dólar)	USD 1.726.937	600.110.607,50
Bonos República Argentina - AL41 (dólar)	USD 13.190.289	4.642.981.728,00
Bonos República Argentina - AE38D (dólar)	USD 1.069.006	414.838.468,36
Bonos Provincia Buenos Aires - BA37 D (dólar)	USD 210.422	86.062.702,43
Bonos Provincia Buenos Aires - BB37 D (dólar)	USD 1.290.886	402.756.432,00
	<b>USD 31.056.672</b>	<b>11.129.722.732,33</b>
Bonos Provincia Buenos Aires - BA37 E (euro)	EUR 159.668	71.248.490,10
Bonos Provincia Buenos Aires - BB37 E (euro)	EUR 979.522	333.428.916,00
	<b>EUR 1.139.190</b>	<b>404.677.406,10</b>
<b>TOTAL DE INVERSIONES NO CORRIENTES</b>		<b>11.543.077.565,96</b>

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERÍA  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

Anexo II

**INVERSIONES EN INMUEBLES - BIENES DE USO - ACTIVOS INTANGIBLES**  
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2023

RUBROS	VALORES SIN AMORTIZAR			AMORTIZACIONES			VALORES RESIDUALES	
	Al comienzo del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio	Acumuladas al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio	31/12/2023	31/12/2022
<b>Inversiones en inmuebles</b>								
San Martín 1743/57	666.847.844,90		666.847.844,90				666.847.844,90	666.854.775,17
San Martín 3017	648.883.750,13		648.883.750,13	12.450.859,58	3.207.608,91	15.658.468,49	633.225.281,64	636.439.176,76
25 de Mayo 2171/77	587.689.077,46		587.689.077,46				587.689.077,46	587.695.185,06
Rivadavia 3401	2.069.495.378,70		2.069.495.378,70				2.069.495.378,70	2.069.516.886,12
Obispo Gelabert 2441/45	568.749.876,02		568.749.876,02				568.749.876,02	568.755.786,78
Urquiza 2378	290.621.909,60		290.621.909,60				290.621.909,60	290.624.929,90
San Martín 1735	798.727.947,45		798.727.947,45	67.093.147,59	9.584.735,37	76.677.882,96	722.050.064,49	731.642.403,44
	<b>5.631.015.784,26</b>		<b>5.631.015.784,26</b>	<b>79.544.007,17</b>	<b>12.792.344,28</b>	<b>92.336.351,45</b>	<b>5.538.679.432,81</b>	<b>5.551.529.143,23</b>
<b>Bienes de Uso</b>								
Inmueble sede social	2.266.313.876,08		2.266.313.876,08	263.415.353,34	31.771.888,88	295.187.242,22	1.971.126.633,86	2.002.918.635,21
Muebles y útiles	77.334.589,39	856.650,97	78.191.240,36	57.553.675,13	5.036.504,20	62.590.179,33	15.601.061,03	19.781.048,05
Implementos de oficina	105.105.883,21	6.806.128,25	111.912.011,46	88.727.409,81	5.024.019,66	93.751.429,47	18.160.581,99	16.378.658,90
Instalaciones	116.168.754,73	2.423.250,28	118.592.005,01	106.180.247,57	6.912.773,00	113.093.020,57	5.498.984,44	9.988.603,71
Muebles y útiles cocheras	3.533.190,00		3.533.190,00	2.473.233,00	353.319,00	2.826.552,00	706.638,00	1.059.968,02
Muebles y útiles farmacia	14.116.694,24		14.116.694,24	13.636.529,68	170.457,02	13.806.986,70	309.707,54	480.168,31
	<b>2.582.572.987,65</b>	<b>10.086.029,50</b>	<b>2.592.659.017,15</b>	<b>531.986.448,53</b>	<b>49.268.961,76</b>	<b>581.255.410,29</b>	<b>2.011.403.606,86</b>	<b>2.050.607.082,20</b>
<b>Activos Intangibles</b>								
Sistemas informáticos	147.814.951,35	0,00	147.814.951,35	135.308.406,67	8.048.019,15	143.356.425,82	4.458.525,53	12.506.598,05
	147.814.951,35		147.814.951,35	135.308.406,67	8.048.019,15	143.356.425,82	4.458.525,53	12.506.598,05



**Caja de Ingeniería**

SANTA FE · 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN

## **MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2023**

DISPONIBLE EN:  
[www.cajaingenieria.org](http://www.cajaingenieria.org)



App: Caja de Ingeniería



Redes Sociales: @cajaingenieria.sf

### **SANTA FE**

San Jerónimo 3033/45 (3000)  
Tel: 0342 - 4521779  
WhatsApp: +54 9 342 525-0305  
[info@cajaingenieria.org](mailto:info@cajaingenieria.org)

### **RAFAELA**

Bv. H. Yrigoyen 345 (2300)  
Tel: 03492 - 503400  
WhatsApp: +54 9 3492 503-400  
[rafaela@cajaingenieria.org](mailto:rafaela@cajaingenieria.org)

### **RECONQUISTA**

Pte. Roca 950 (3560)  
Tel: 03482 - 428883  
WhatsApp: +54 9 3482 428-883  
[reconquista@cajaingenieria.org](mailto:reconquista@cajaingenieria.org)

### **ESPERANZA**

Sarmiento 1665 (3080)  
Tel: 3496 - 427260  
WhatsApp: +54 9 3496 427-260  
[esperanza@cajaingenieria.org](mailto:esperanza@cajaingenieria.org)